

EXP-UNC 0057141/2016.

Córdoba, 16 de noviembre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gabriel Eduardo MOYANO, Profesor Ayudante DS, a la ciudad de La Habana (Cuba) por el lapso 16 al 28 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará la presentación de un trabajo en el II Simposio de Modelación Matemática aplicada a la Ingeniería(MAI2016);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. MOYANO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gabriel Eduardo MOYANO, Profesor Ayudante DS (legajo 44824), se traslade en comisión a la ciudad de La Habana (Cuba) por el lapso 16 al 28 de noviembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 605/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF